

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

SARC - Servicio de Asistencia y Recursos Culturales

2025/00386 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación de la justificación de las subvenciones para Proyectos Culturales Singulares 2024.

ANUNCIO

Por Decreto núm. 43 del Diputado Delegado, de 2 de enero de 2025, se aprueba la justificación de las subvenciones para Proyectos culturales singulares 2024, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

"Dada cuenta de las distintas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria, Proyectos culturales singulares 2024, que seguidamente se relacionan.

Atendido que la convocatoria fue comunicada a la BDNS (Ref. 762550).

Considerando que los beneficiarios que constan en el anexo I han presentado en tiempo y forma la correspondiente cuenta justificativa.

Atendido el informe del responsable del servicio en el que se certifica que los beneficiarios han presentado justificación parcial o total conforme a lo establecido en la convocatoria, han realizado la actividad y han cumplido la finalidad que determinó la concesión de la subvención, que queda acreditado en el expediente que están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que no ha sido dictada, a instancias de ese servicio, resolución de procedencia de reintegro o pérdida del derecho al cobro por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Atendida la existencia de crédito en la aplicación 301.33403.46200 del presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2024.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 32, 33 y 34 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2023 y publicada en el BOP núm. 107 de 05/06/2023) y demás preceptos concordantes que resultan de aplicación, de forma particular, los artículos 37 y siguientes y concordantes de la Ley General de Subvenciones, y 87 y siguientes y concordantes de su Reglamento.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 18 de diciembre de 2024.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo

Primero. Aprobar las justificaciones de las subvenciones dentro de la convocatoria Proyectos culturales singulares 2024 concedidas a los beneficiarios y



por los importes que constan en el anexo I adjunto, i declarar la perdida parcial del derecho al cobro de los importes no justificados.

VER ANEXO

Segundo. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 58.536,62 €, con cargo a la aplicación 301.33403.46200 del vigente Presupuesto que se hará efectiva mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular de la subvención.

Tercero. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as.

El que se hace público a los efectos consiguientes, significando que, contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, ante el presidente de esta Diputación, en el plazo de un mes, o directamente plantear recurso contencioso-administrativo adelante de los juzgados de lo contencioso-administrativo de València, en el periodo de dos meses, ambos términos de tiempos a contar del día siguiente a esta publicación. Todo esto, de conformidad con el vigente tenor de los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8,14,25 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y sin perjuicio que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente."

València, 14 de enero de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



ANEXO I. APROBADAS/ANNEX I. APROVADES

1. FESTIVALES, MUESTRAS Y CERTÀMENES 2024 / FESTIVALS MOSTRES I CERTÀMENS 2024

| NÚM. EXP | CIF | ENTIDAD / ENTITAT | PROYECTO / PROJECTE | SUBV. CONCEDIDA | IMPORT/E JUSTIFICADO/T | IMPORT NO JUSTIFICAT EN TERMINI |
|--------------|-----------|-------------------|---|---------------------|------------------------|---------------------------------|
| 1042/24/SRC | P4610800G | CHELVA | XXVII FESTIVAL DE NARRATIVA ORAL CUENTANTÓN | 9.502,00 € | 9.502,00 € | 0,00 € |
| 966/24/SRC | P4616700C | MASSANASSA | XXVII FESTIVAL INTERNACIONAL MÚSICA I FESTA | 9.911,00 € | 9.911,00 € | 0,00 € |
| 1011/24/SRC | P4618100D | NAVARRÉS | FESTIVAL DE ARTE URBANO "NAVARRÉS PUNTO Y aparte III" | 4.837,00 € | 4.834,74 € | 2,26 € |
| 1035/24/SRC | P4618700A | OTOS | FESTIVAL D'ALGER. FESTALGER | 3.235,00 € | 3.235,00 € | 0,00 € |
| 983/24/SRC | P4620000B | POTRIES | POTRIES MUSIC FEST 2024 | 9.630,00 € | 9.630,00 € | 0,00 € |
| 1020/24/SRC | P4621500J | REQUENA | XXV SEMANA DE LA MÚSICA SACRA DE REQUENA | 7.230,00 € | 7.230,00 € | 0,00 € |
| 990/24/SRC | P4625500F | VALLÉS | XXII CONCURS DE PINTURA NACIONAL AL CARRER DE VALLÉS | 4.259,77 € | 4.259,77 € | 0,00 € |
| TOTAL | | | | 48.604,77 €€ | 48.602,51 € | 2,26 € |

2. PROGRAMACIONES CULTURALES DE MÚSICA CLÁSICA 2024 / PROGRAMACIONS CULTURALS DE MÚSICA CLÀSSICA 2024

| NÚM. EXP. | CIF | ENTIDAD / ENTITAT | PROYECTO / PROJECTE | SUBV. CONCEDIDA | IMPORTE JUSTIFICADO /IMPORT JUSTIFICAT |
|-----------------|-----------|-------------------|-------------------------------|-----------------|--|
| 1005/24/SRC | P4601400G | ALBUIXECH | IV EDICIÓ JULIOL MUSICAL 2024 | 6.987,65 | 6.987,65 € |
| SUBTOTAL | | | | 6.987,65 | 6.987,65 € |

3. ACTOS CONMEMORATIVOS 2024 / ACTES COMMEMORATIUS 2024

| NÚM. EXP. | CIF | ENTIDAD / ENTITAT | PROYECTO / PROJECTE | SUBV. CONCEDIDA | IMPORTE JUSTIFICADO /IMPORT JUSTIFICAT |
|-----------------|-----------|-------------------|---|-------------------|--|
| 1028/24/SRC | P1206600G | GÀTOVA | 300 ANIVERSARIO PARRÒQUIA NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES | 2.946,46 € | 2.946,46 € |
| SUBTOTAL | | | | 2.946,46 € | 2.946,46 € |

